

# PAGARÉ

CÓDIGO: GDR032 V: 01.10.14



Instituto  
**Pedro Justo Berrio**  
SALESIANOS DE DON BOSCO - Medellín

VENCIMIENTO.

Nosotros, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) como aparece junto a mi firma, con domicilio en \_\_\_\_\_ en adelante EL DEUDOR, y \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) como aparece junto a mi firma, con domicilio en \_\_\_\_\_, en adelante DEUDOR SOLIDARIO, y ambos en conjunto LOS DEUDORES, actuando como deudores solidarios nos permitimos hacer las siguientes declaraciones:

**PRIMERA. OBJETO.** Nos obligamos a pagar solidaria e incondicionalmente, a favor de \_\_\_\_\_, en adelante LA INSTITUCIÓN, o a su orden, la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) por concepto de capital y sin perjuicio de las demás acciones que tenga o llegará a tener LA INSTITUCION.

**SEGUNDA. INTERESES.** Que sobre la suma debida reconoceremos intereses moratorios equivalentes a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera al momento de su cobro, los cuales se liquidarán y pagarán mes anticipado, junto con la cuota mensual correspondiente al mes de causación.

El recibo del importe de la obligación por concepto de capital o el abono parcial a dicho concepto, no hace presumir el pago de los intereses de mora.

**TERCERA. GASTOS Y COSTAS.** Serán a nuestro cargo todos los gastos, costos, costas y honorarios en caso de acción prejudicial, judicial o extrajudicial para el cobro de la deuda y sus accesorios contenidos en este pagaré. Todos los gastos e impuestos que cause este instrumento son a cargo de los otorgantes.

**CUARTA. CESIÓN.** Manifestamos igualmente que autorizamos a LA INSTITUCIÓN para ceder, endosar, traspasar este pagaré a cualquier título y a cualquier persona natural o jurídica y a llevar la anotación de los pagos efectuados en cualquier registro o sistema que considere conveniente, sin necesidad de anotarlos en este título valor.

**QUINTA. CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO.** Con la firma del presente pagaré, autorizamos expresa e irrevocablemente a LA INSTITUCIÓN para que por intermedio de la empresa de cobranza institucional COBI o quien represente sus derechos o quien ostente en el futuro la calidad de acreedor proceda a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, divulgar y eliminar toda la información que se refiere a su comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios, a DATACREDITO, CIFIN o a otras centrales de información que tengan objeto similar. Lo anterior implica que el comportamiento presente y pasado de LOS DEUDORES frente a sus obligaciones permanecerá reflejado en las bases de datos correspondientes con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de sus obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios. En consecuencia, quienes se encuentren vinculados a la Central de Información y/o que tengan acceso a ésta, conocerán la información de LOS DEUDORES, de conformidad con la legislación aplicable. Los derechos y obligaciones de la entidad titular de la información, así como la permanencia de su información en las bases de datos están determinados por el ordenamiento jurídico aplicable, el cual, por ser de orden público, declaro conocer plenamente. Así mismo, manifiesto que conozco el reglamento de DATACREDITO, CIFIN. Ley 1266 de 2008 (Ley Habeas Data).

**SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS.** Como DEUDORES, de manera expresa autorizamos a LA INSTITUCIÓN el tratamiento, recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos personales indispensables, opcionales y sensibles, que se requieran o que estén relacionados con la prestación del servicio educativo contratado. Así mismo, autorizo la transferencia de datos a las entidades públicas o administrativas en ejercicio de las competencias legales o por orden judicial; autorizo la transferencia de datos a terceros en los cuales LA INSTITUCIÓN haya celebrado contrato de prestación de servicios, tales como la empresa de cobranza institucional COBI, los de transporte y alimentación si fuese el caso, o de otras tareas relacionadas o derivadas del servicio educativo. Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013. No se utilizará de ninguna manera los datos personales de LOS DEUDOR para fines comerciales.

Otorgado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

LOS DEUDORES,

\_\_\_\_\_  
**Firma Deudor**

Nombre completo.  
\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Dirección. \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo. \_\_\_\_\_

Celular. \_\_\_\_\_

Email. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma Codeudor**

Nombre completo.  
\_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Dirección. \_\_\_\_\_

Teléfono Fijo. \_\_\_\_\_

Celular. \_\_\_\_\_

Email. \_\_\_\_\_

# CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARÉ



Instituto  
**Pedro Justo Berrio**  
SALESIANOS DE DON BOSCO - Medellín

## Respetados señores:

Nosotros, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado como aparece junto a mi firma, con domicilio en \_\_\_\_\_ en adelante EL DEUDOR, y \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) como aparece junto a mi firma, con domicilio en \_\_\_\_\_ en adelante DEUDOR SOLIDARIO, y ambos en conjunto LOS DEUDORES, autorizamos irrevocablemente a \_\_\_\_\_ INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRÍO, en adelante la INSTITUCIÓN, asimismo autorizamos a quien represente los derechos de ésta o tenga la calidad de cesionario para llenar sin previo aviso los espacios en blanco del pagaré No. \_\_\_\_\_ En adelante el Pagaré, que LOS DEUDORES han otorgado a favor de LA INSTITUCIÓN o a su orden, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 622 del Código de Comercio, siguiendo especialmente las instrucciones señaladas a continuación:

1. Los espacios en blanco del Pagaré relacionados con el capital, se llenarán con el monto de toda la suma de dinero que por ese concepto **LOS DEUDORES** deban a **LA INSTITUCIÓN**, conjunta o individualmente, derivadas de cualquier obligación a cargo de **LOS DEUDORES** y a favor de **LA INSTITUCIÓN**, según conste en los libros y registros de esta y conforme a la liquidación que ella efectúe, e incluirá además el monto de cualquier impuesto causado por la creación, suscripción o diligenciamiento del Pagaré, y el valor de los costos y gastos de cobranza judicial y extrajudicial en el que haya incurrido **LA INSTITUCIÓN**. Lo anterior, sin perjuicio de que **LOS DEUDORES** puedan discutir la liquidación que efectúe **LA INSTITUCIÓN** cuando tenga algún error o inexactitud.
2. Sobre la suma de capital indicada en el párrafo precedente, se causarán y liquidarán por mes o fracción de mes, intereses moratorios a la más alta tasa permitida por la ley.
3. La fecha de vencimiento será aquella en la cual se llene el Pagaré, y a partir de la misma será exigibles de inmediato todas las obligaciones contenidas en el Pagaré. El pago de las obligaciones incorporadas en el Pagaré será indivisibles.
4. Sin perjuicio de los demás eventos en que la ley permite la aceleración del plazo, las obligaciones mencionadas en el numero 1. precedente se considerarán de plazo vencido sin necesidad de requerimientos en mora y sobre el valor total del capital y, por ende, **LA INSTITUCIÓN** podrá diligenciar los espacios en blanco del pagaré, en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por **LOS DEUDORES** a favor de **LA INSTITUCIÓN**; **b)** La mala o difícil situación económica de **LOS DEUDORES**, conjunta o individualmente, según se evidencie de la consulta en las centrales de riesgo.
5. Los pagos que los **DEUDORES** efectúen a las obligaciones contraídas con **LA INSTITUCIÓN** será imputados por esta en el siguiente orden: **a)** Costos y gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial en que haya incurrido **LA INSTITUCIÓN** por intermedio de la empresa de cobranza institucional **COBI**; **c)** intereses moratorios causados sobre el capital y no pagados y; **d)** Capital.
6. Hacemos constar que una copia de la presente comunicación queda en poder de **LOS DEUDORES**.

Otorgado en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**LOS DEUDORES,**

\_\_\_\_\_  
**Firma Deudor**

Nombre completo.

C.C.

Dirección.

Teléfono Fijo.

Celular.

Email.

\_\_\_\_\_  
**Firma Codeudor**

Nombre completo.

C.C.

Dirección.

Teléfono Fijo.

Celular.

Email.